



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de Febrero de 2.001

Expediente N° 8.543/98

Res.D.Cs.Ex. N° 029/01

VISTO:

VISTO:

Que analizadas que fueran determinadas Resoluciones, se observó que en la Res. D.Ex. N° 797/98, mediante la cual se otorga reconocimiento de materias al alumno Sr. Martín Daniel Fernández - L.U. N° 205.171 para la Carrera de Electrónico Universitario, se otorga reconocimiento en las asignaturas Matemática 1 y Análisis Matemático 1 en lugar de reconocer la regularidad de las mismas como lo solicitara el interesado y lo aconsejara la Comisión de Carrera respectiva, motivo por el cual debe dejarse sin efecto la Res. antes mencionada;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias:

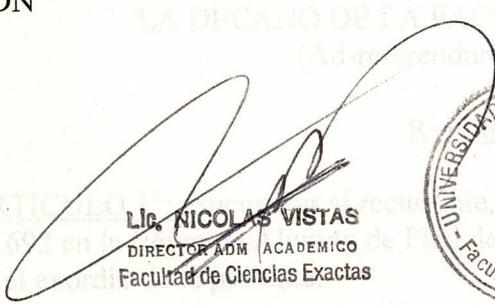
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Res.D.Cs.Ex. N° 797/98 en todas sus partes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DDN

  
Lic. NICOLAS VISTAS  
DIRECTOR ADM ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas